

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 811

COMISIÓN DE POBLACIÓN Y DESARROLLO
HUMANO Y DE CULTURA

Impreso el día 23 de julio de 2010

Término del artículo 113: 3 de agosto de 2010

SUMARIO: **Tercer** Festival de Cine de los Pueblos Originarios, realizado entre los días 27 y 30 de abril de 2010, en la provincia del Chaco. Declaración de interés de esta Honorable Cámara.

1. **Morante.** (1.786-D.-2010.)
2. **Pilatti Vergara, Terada, Damilano Grivarello, Orsolini, Mendoza y Urlich.** (2.208-D.-2010.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Población y Desarrollo Humano y de Cultura han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Morante por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el III Festival de Cine de los Pueblos Originarios a realizarse del 27 al 30 de abril de 2010 en la provincia del Chaco, y el de los señores diputados Pilatti Vergara, Terada, Damilano Grivarello, Orsolini, Mendoza y Urlich por el que se expresa beneplácito por el III Festival de Cine de los Pueblos Originarios a realizarse del 27 al 30 de abril de 2010 en la provincia del Chaco, y aconseja por unanimidad su tramitación conforme lo establece el artículo 114, segundo párrafo, del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el III Festival de Cine de los Pueblos Originarios realizado en más de cuarenta comunidades indígenas de la provincia del Chaco del 27 al 30 de abril del corriente año.

Sala de las comisiones, 14 de julio de 2010.

Rosa L. Chiquichano. – Roy Cortina. – Elsa S. Quiroz. – Margarita Ferrá de Bartol. – Norah S. Castaldo. – Daniel A. Brue. – Rodolfo A. Fernández. – Silvia L. Risko. – María E. P. Chieno. – Paula C. Merchán. – Nora E. Videla. – María J. Acosta. – Hilda C. Aguirre de Soria. – Laura Alonso. – Elsa M. Álvarez. – Miguel Á. Barrios. – Verónica C. Benas. – Atilio F. S. Benedetti. – Gloria Bidegain. – Carlos A. Favario. – Mónica H. Fein. – Olga E. Guzmán. – Eduardo E. F. Kenny. – Pablo E. Orsolini. – Sergio H. Pansa. – Mirta A. Pastoriza. – Julia A. Perié. – Héctor H. Piemonte. – María C. Regazzoli. – Juan C. Scalesi. – Gustavo E. Serebrinsky. – Alicia Terada. – Juan C. Vega.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Población y Desarrollo Humano y de Cultura al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Morante por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el III Festival de Cine de los Pueblos Originarios a realizarse del 27 al 30 de abril de 2010 en la provincia del Chaco, y el de los señores diputados Pilatti, Vergara, Terada, Damilano Grivarello, Orsolini, Mendoza y Urlich por el que se expresa beneplácito por el III Festival de Cine de los Pueblos Originarios a realizarse del 27 al 30 de abril de 2010 en la provincia del Chaco, han tenido en cuenta la intensa labor cultural que se desarrolla en las distintas ediciones de este festival y la divulgación de la mirada de los pueblos originarios, y aconsejan su aprobación unificados.

Rosa L. Chiquichano.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el III Festival de Cine de los Pueblos Indígenas, a realizarse en más de 40 comunidades indígenas de la provincia del Chaco, del 27 al 30 de abril de 2010.

Antonio A. Morante.

2

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Manifiestar beneplácito por la realización del III Festival de los Pueblos Indígenas, a realizarse del 27 al 30 de abril en más de 40 comunidades indígenas de la provincia del Chaco.

*María I. Pilatti Vergara. – Viviana M. Damilano
Grivarello. – Sandra M. Mendoza. – Pablo E.
Orsolini. – Alicia Terada. – Carlos Urlich.*